



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-44-AG23, COMPRA A TRAVES DE MODALIDAD COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM, "SERVICIO DESRATIZACION, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCION OFICINA PRODESAL QUILLECO".

DECRETO ALCALDICIO N° 378 /

QUILLECO, 15 DE FEBRERO DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- 2) La necesidad de realizar desratización, desinsectación y desinfección en oficina prodesal que será demolida.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** La Orden de Compra **N°3649-44-AG23** "SERVICIO DESRATIZACION, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCION OFICINA PRODESAL QUILLECO", a través de Modalidad Compra Ágil inferior a 30 UTM, para la desratización, desinsectación y desinfección en oficina prodesal que será demolida, al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL RIOS, GUTIERREZ, RIOS LIMITADA, RUT: 76.786.587-2, por un monto de \$143.990 IVA incluido.-
2. Los gastos que irrogue el servicio, serán solventados con cargo al ítem N° 215.22.08.999 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/YCT/msp

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.